



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Relaciones y Cooperación

Montevideo, 14 de diciembre de 2011

## **Programa 720-Contrapartida de Convenios Primer semestre de 2012**

Se comunica la apertura del Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por esta Dirección General de Relaciones y Cooperación, Llamado del año 2012, correspondiente a actividades que se realizarán en el **primer semestre (del 1º de enero al 30 de junio inclusive)**.

El Programa 720-Contrapartida de Convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el primer semestre de 2012 se recibirán por nota avalada por la autoridad del Servicio y enviada centralmente por éste, desde el **lunes 19 de diciembre de 2011** hasta el **viernes 16 de marzo de 2012 a las 16 hs.** a la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, Apto. 901. Contando los Servicios con amplio lapso para las presentaciones, **el plazo estipulado no es prorrogable.**

### **a. Primera etapa: Solicitudes**

Cada Servicio deberá enviar (firmada por Rector, Decano o Director) **una nómina de postulantes (no por expediente) con un único orden de prioridad.** Este único orden se refiere a que en la misma figurarán, tanto nuestros docentes que viajarán al extranjero, como los docentes extranjeros que vengán a la Universidad.

#### ***Datos a aportar en la solicitud:***

- *Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:*
  1. Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
  2. Denominación de la institución a visitar.
  3. Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
  4. Fecha de la actividad.
  5. Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.
  
- *Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:*
  1. Nombre del docente y cargo que desempeña.

2. Nombre de la institución de donde proviene.
3. Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la UdelaR.
4. Cantidad de días y fecha en la que se realizará la actividad.

#### **b. Segunda etapa: Resolución y trámite**

Una vez verificado por esta Dirección que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, se informará a los Servicios acerca del apoyo que recibirán del fondo de contrapartida de convenios, sin alterar las prioridades enviadas.

Esta respuesta irá acompañada con la descripción del trámite a realizar por los Servicios, (trámite que será a través de expediente individual que deberá contener carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de las actividades de cooperación entre ambas instituciones y especificando claramente que se hace cargo de la contrapartida –pasaje o estadía según el caso–).

#### **c. Financiación**

***El Programa 720-Contrapartida de Convenios solventa lo siguiente:***

- **viajes** de docentes de UdelaR:
  - pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de **tres** cotizaciones (el 20% restante, será aportado por el servicio universitario solicitante).
- **estadías** de docentes visitantes:
  - \$600 (seiscientos pesos) diarios para el alojamiento hasta 29 días inclusive;
  - \$15.000 (quince mil pesos) en el caso de que la visita sea de un mes; y
  - \$600 (seiscientos pesos) por día para la alimentación hasta 30 días inclusive.

Se agradece especialmente, dar la mayor difusión posible a este llamado, entre todos los docentes de la UdelaR.